

 <p>Ciencia y Tecnología Agropecuaria SAG-DICTA Gobierno de la República</p>	<p>DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)</p>	<p>Formulario I DICTA</p>
<p>ACTA DE COMPROMISO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</p>		

ACTA Nº.1

Tegucigalpa 05 Febrero 2024

La Máxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), que firma el final de este documento el Ingeniero Arturo Galo Galo, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los cinco días del mes de febrero de 2024.


ARTURO GALO GALO

Director Ejecutivo

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
(DICTA)

